JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2010-1462 *Notificación de sentencia en juicio de faltas número 307/09.*

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Uno de San Vicente de la Barquera.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 307/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

San Vicente de la Barquera, 19 de octubre de 2009.

Vistos por doña Luisa. F. Vidal Quintana, jueza del Juzgado de Instrucción Número Uno de esta ciudad, las diligencias de juicio de faltas número 307/2009 sobre injurias y amenazas en virtud de denuncia de don José Luis Borbolla Díaz Frente a don Ambrosio Borbolla, ha dictado la presente resolución fundada en los siguientes:

FALLO

Debo absolver y absuelvo y absuelvo a don Ambrosio Borbolla de las faltas de injurias y amenazas de la que venía siendo acusado declarando de oficio las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que la misma no es firme pudiendo interponer contra la presente sentencia recurso de apelación en el término de cinco días a contar desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ambrosio Borbolla Marotias, con DNI 13931714Q. actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

San Vicente de la Barquera, 28 de enero de 2010.
La secretaria,
Olga Gómez Díaz Pines.

2010/1462

CVE-2010-1462